



Parte de Prensa N° 14/2022

## **Rentas de la Provincia Liquidación de Sellos web**

***La Dirección Provincial de Rentas amplía el servicio de liquidación de sellos.***

Se trata de la incorporación de instrumentos, que se suman a la lista ya existente, para realizar la liquidación de sellos desde la página oficial del organismo:

Pagaré - Poder, mandato ó autorización - Locación de servicio - Cesión de contratos de locación – Cesión de títulos y créditos – Boleto de Compra Venta de Inmuebles – Cesión de Boleto de Compra Venta de Inmuebles -

Son los nuevos instrumentos que se suman al servicio de sellos web, incorporación que aumenta notoriamente la cantidad de trámites alcanzados, facilitando a los contribuyentes que ya no deberán asistir a las oficinas del organismo para realizar la liquidación y el pago de los mismos.

El trámite es 100% digital, y para ayudar a realizarlo, Rentas pone a disposición en el sitio web, un folleto digital con el paso a paso de la operación de cálculo, liquidación y pago del sellado correspondiente, ubicado en: Información útil/Tutoriales/Folleto web: IMPUESTO DE SELLOS, o para más información consultar Tutorial: LIQUIDACION DE SELLOS WEB OTROS INSTRUMENTOS.

Para realizar la operación deberán ingresar a [www.rentasjujuy.gob.ar](http://www.rentasjujuy.gob.ar) con su clave fiscal, a opción Sellos/Liquidación/Otros instrumentos y elegir el documento susceptible del pago del Impuesto de sellos, que pueden ser contratos de: Arriendo; Comodato; Locación de inmueble; Prorroga de locación de inmuebles; Locación para eventos, más los instrumentos recientemente incorporados.

Al servicio de liquidación web, se suma el de pago web. Rentas ofrece al contribuyente una amplia gama de opciones de medios de pago digitales (Macro Click de Pagos, Pagos Mis Cuentas, Interbanking, Mercado Pago) para pagar todos los tributos provinciales. También para clientes con tarjetas de crédito del banco Macro, está vigente la promoción de 3 cuotas sin interés, hasta el 31/12/2022.